

Jueves, 27 de octubre de 2016

### Sección I – ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTOS

#### VALDESALOR

**BOP-2016-4338 ACUERDO de aprobación inicial de Modificación de Créditos nº 1/2016.**

*Expdte Crédito Extraordinario n.º 1/2016 Entidad Local Menor de Valdesalor*

Adoptado por esta corporación en sesión extraordinaria del pleno celebrado el día 20 de octubre de 2016, el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria consistente en Crédito Extraordinario n.º 1/2016 por importe de 7.228.18 € en el Presupuesto de la Entidad Local Menor de Valdesalor, a fin de financiar el suministro de diverso mobiliario con destino al Espacio Joven, mediante bajas por anulación con cargo a créditos de otras aplicaciones del presupuesto vigente no comprometidas, cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio, se expone al público el presente edicto durante quince días hábiles, con el fin de que los interesados puedan interponer reclamaciones contra el mismo. Trascurrido dicho plazo sin que se hayan presentado reclamaciones se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo.

Lo que se hace público para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 169.1 y 177.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales

VALDESALOR, 21 de octubre de 2016.

ALCALDESA,  
Susana Bermejo Pavon

